

Los acuerdos y normas comunitarias en la ganadería campesina del región centro montaña del Estado de Guerrero, México.¹

Eduardo Quintanar Guadarrama

Instituto de Sociología y Estudios Campesinos- Universidad de Córdoba, España

El estado de Guerrero se encuentra al sur de México. Situado en la región meridional de la República, sus coordenadas extremas son 16° 18' y 18° 48' de latitud y 98° 03' y 102° 12' de longitud. Cuenta con una superficie de 63 794 Km². Colinda con los estados de Morelos, Michoacán, Puebla y el Estado de México al norte, al este con Oaxaca y al oeste con Michoacán y el océano Pacífico. Al sur se encuentra el océano Pacífico. (Figura 1)

Figura 1: Mapa del estado de Guerrero, México



Fuente. Gobierno del Estado de Guerrero, 2001

¹ Este trabajo fue realizado con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Grupo de Estudios Ambientales A.C y la SSS Sanzekan Tinemi.

Este estado está dividido en varias regiones: La Costa Grande, La Costa Chica, Tierra Caliente, El Centro y La Montaña. Guerrero pertenece al conjunto de la Sierra Madre del Sur y a la Depresión del Balsas, dividido en tres conjuntos geomorfológicos.

La Región Centro – Montaña se encuentra ubicada en la Sierra Madre del Sur, con un paisaje de laderas abruptas y pequeños valles. Se denomina así porque esta conformada por municipios de la región centro y de la región de la montaña baja. Esta compuesta por los municipios de: Chilapa, Tixtla, Mártir de Cuilapán, Zitlala de la primera región y Ahuacuotzingo de la segunda (Véase Figura 2).

Figura 2. mapa de la región centro montaña del Estado de Guerrero,



Fuente: Gobierno del Estado de Guerrero, 2001

El clima es trópico seco, con 8 meses de sequía y entre 750 y 2500 milímetros de lluvia que cae en cuatro meses, de junio a septiembre. Tiene una gran diversidad de microclimas, la temperatura media es de 22° C.

La región de estudio tiene altitudes de los 800 a los 2500 metros SNM, cruzan dos ríos subsidiarios del Balsas- Mezcala que son: el Atempa y el Petatlán. Ambas regiones comparten muchas características fisiográficas, ecológicas y sociales. Esta región abarca una superficie de 2 953 Km² y existen alrededor de 250 000 habitantes. Cuenta con 96 comunidades distribuidas en los 5 municipios. Los municipios que concentran el mayor número de hablantes de lengua indígena son: Chilapa (45.8%), Zitlala (13.8%), Mártir de

Cuilapán (9.7%) y Tixtla de Guerrero (8.4%) (Plan de Desarrollo del Estado de Guerrero, 2001).

Los Sistemas de Ganadería campesina en la región centro montaña de Guerrero

En la región centro montaña del Estado de Guerrero, México. existen sistemas de ganadería campesina que se caracterizan por realizar un manejo del territorio diferenciado entre la época de lluvias y secas. (Ver cuadro 1)

Cuadro 1 Comunidades, municipios, tipo de tenencia de la tierra y sistemas de manejo de ganadería campesina en la región centro montaña del Estado de Guerrero, México 2004.

Nombre de la Comunidad	Municipio	Tenencia de la Tierra	Sistema de Manejo de Ganadería Campesina
Acatlán	Chilapa	Comunal	Cercado común
Acateyahualco	Ahuacuotzingo	Ejido	Año y vez
Ahuacuotzingo	Ahuacuotzingo	Ejido y Pequeña propiedad	Pastoreo libre y pastoreo libre privado
Ahuihuiyuco	Chilapa	Pequeña Propiedad	Pastoreo libre privado
Agua Zarca	Ahuacuotzingo	Ejido	Pastoreo libre
Ajuatetla	Ahuacuotzingo	Ejido	Año y vez
Alcozauacán	Chilapa	Pequeña Propiedad	Pastoreo libre privado
Almolonga	Chilapa	Ejido	Cercado común
Amate Amarillo	Chilapa	Ejido	Pastoreo libre
Ayahualco	Chilapa	Propiedad Privada	Pastoreo libre privado
Ayahualulco	Chilapa	Ejido	Año y vez
Coacoyul	Zitlala	Ejido	Año y vez
El Rincón de la Peñita	Ahuacuotzingo	Ejido	Pastoreo libre
Ixcatla	Zitlala	Ejido	Pastoreo libre privado
Jagüey	Chilapa	Pequeña Propiedad	Cercado común
La Esperanza	Mártir de Cuilapán	Ejido	Año y vez
La Providencia	Chilapa	Comunal	Pastoreo libre
Lodo Grande	Chilapa	Comunal	Pastoreo libre
Mazatepec	Chilapa	Comunal	Pastoreo libre privado
Mezcaltepec	Chilapa	Ejido (Anexo)	Pastoreo libre
Nejapa	Chilapa	Pequeña Propiedad	Pastoreo libre
Ocotitlán	Zitlala	Ejido	Año y vez
Oxtoyahualco	Ahuacuotzingo	Ejido	Pastoreo libre
Pantitlán	Chilapa	Ejido	Cercado común y pastoreo libre privado
Pochauisco	Zitlala	Comunal	Pastoreo libre privado
San Angel	Chilapa	Ejido	Año y vez
San Jerónimo	Chilapa	Pequeña Propiedad	Pastoreo libre privado
San Juan Las Joyas	Ahuacuotzingo	Ejido	Año y vez
Santa Catarina	Ahuacuotzingo	Ejido	Año y vez
Santa Cruz	Chilapa	Pequeña Propiedad	Pastoreo libre
Tenochtitlán	Ahuacuotzingo	Ejido	Año y vez
Tepehuisco	Chilapa	Comunal	Pastoreo libre
Teposcuautla	Chilapa	Comunal	Pastoreo libre
Tlalcomulco	Ahuacuotzingo	Pequeña Propiedad	Cercado común

Nombre de la Comunidad	Municipio	Tenencia de la Tierra	Sistema de Manejo de Ganadería Campesina
Tlalixtlahuacán	Chilapa	Ejido (Anexo de Atzacualoya))	Pastoreo libre
Tlaltenpanapa	Zitlala	Ejido	Año y vez
Tlapehualapa	Zitlala	Ejido	Año y vez
Topiltepec	Zitlala	Comunal	Cercado común
Trapiche Viejo	Ahuacuotzingo	Ejido	Cercado común
Viramontes	Zitlala	Pequeña Propiedad	Pastoreo libre privado
Xicotlán	Chilapa	Ejido	Pastoreo libre
Xocoyoltzintla	Ahuacuotzingo	Ejido	Pastoreo libre
Zacazonapan	Chilapa	Ejido (Anexo de Santa Cruz	Cercado común
Zelocotitlán	Chilapa	Pequeña Propiedad	Cercado común

Fuente: Elaboración propia

Durante las lluvias existen tres sistemas de manejo: año y vez, cercados comunes y pastoreo libre. Durante la época de secas se hace libre pastoreo para el aprovechamiento de rastrojos y se suplementa a los animales con subproductos de maíz. La ganadería campesina en la región esta regulada por dos acuerdos mínimos: cuando comienzan las lluvias los animales deben ser guardados o pastoreados; y el segundo cuando se terminan las cosechas los animales se dejan libres para aprovechar los rastrojales. Posteriormente se explicarán en que consiste cada uno de los sistemas de manejo de la ganadería campesina.

De acuerdo con el cuadro 1, en el Gráfico 1, 2 y 3 se pueden observar las comunidades de tenencia de la tierra de pequeña propiedad, ejido y comunal con los sistemas de manejo de ganadería campesina. Como se puede observar en el gráfico 1 con la tenencia de la tierra de propiedad privada algunos grupos de usuarios se organizan para cercar áreas y realizar un uso común de los bosques para pastorear los animales.

Gráfico 1 Sistemas de Ganadería Campesina en Tenencia de Propiedad Privada en la región centro montaña del Estado de Guerrero, México, 2003.

Propiedad Privada y Sistemas de Ganadería Campesina

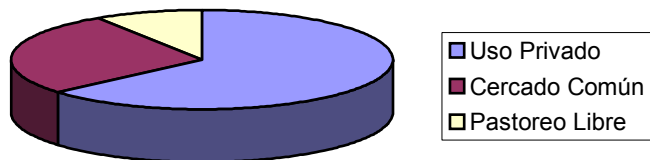
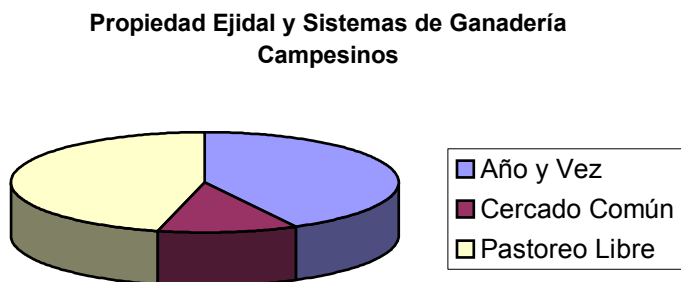


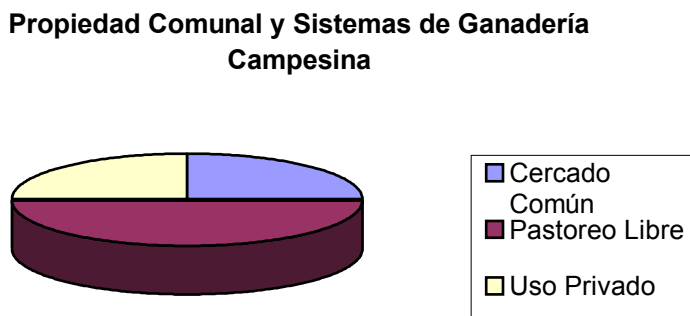
Gráfico 2 Sistemas de Ganadería Campesina en Tenencia de la Tierra Ejidal la región centro montaña del Estado de Guerrero, México. 2003



En la gráfica 2 se puede observar los sistemas de ganadería campesina en las comunidades con tenencia de la tierra ejidal. En estas comunidades encontramos en sistema año y vez que consiste en la división del territorio en dos partes: una para agricultura y otra para ganadería. En este tipo de tenencia no encontramos. Existen también cercados comunes y pastoreo libre.

En éste gráfico 3 observamos los sistemas de ganadería campesina en las comunidades con tenencia comunal. Aquí los mas importante a destacar es que algunas comunidades realizan un uso privado para la ganadería. Aunque la mayoría de las comunidades realizan el pastoreo libre.

Gráfico 3 Sistemas de Ganadería Campesina en Tenencia Comunal en la región centro montaña del Estado de Guerrero, México



Los sistemas de ganadería campesina en la época de lluvias

El primer sistema que explicaremos es el sistema año y vez (Figura 4). Este sistema consiste en dividir el territorio en dos partes: una para el pastoreo de bovinos y equinos y la

otra porción del territorio para la agricultura. Al siguiente año o a los dos años se hace una rotación de las áreas. Este sistema como observamos más arriba solo existe en las comunidades con Tenencia de la tierra de tipo ejidal. Generalmente en estas comunidades existen fallas fisiográficas que les permiten realizar esta división: barrancas y/o caminos que ayudan como fronteras entre las áreas de uso.

Figura 3 Sistema Año y Vez

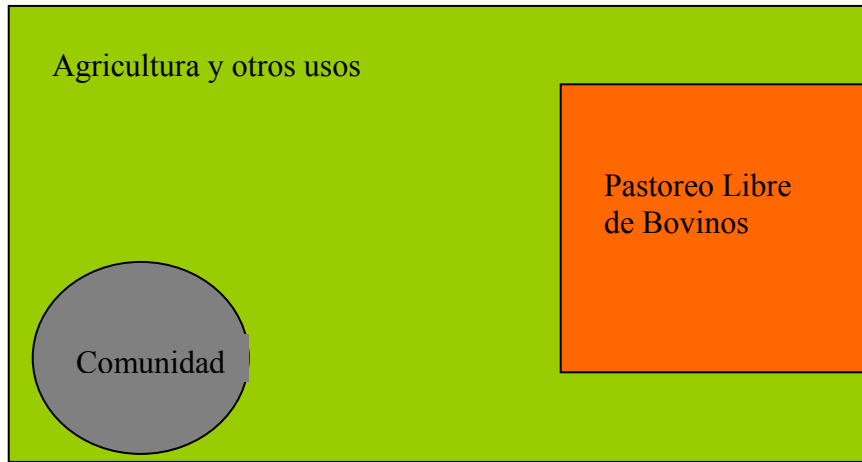
PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO
Pastoreo de bovinos y equinos	Agricultura
Agricultura	Pastoreo de bovinos y equinos

Fuente: Elaboración Propia, 2004

Sistema de Cercados Comunes

Este sistema consiste en cercar un área del territorio, generalmente las áreas boscosas, para guardar los animales en esa área. Son llevados todos los animales que no son utilizados para los trabajos agrícolas, o una vez que se han terminado éstos. En la mayoría de las comunidades sólo se pastorean bovinos en esa área. Este tipo de sistema funciona en los tres tipos de tenencia de la tierra que existen en la región. Generalmente son los grupos de usuarios (ganaderos) quienes son los responsables de éstas áreas. En éstas áreas además del ganado son áreas de extracción de leña y otros bienes comunes.

Figura 4 Sistema de Cercados Comunes en la región centro montaña del Estado de Guerrero, México

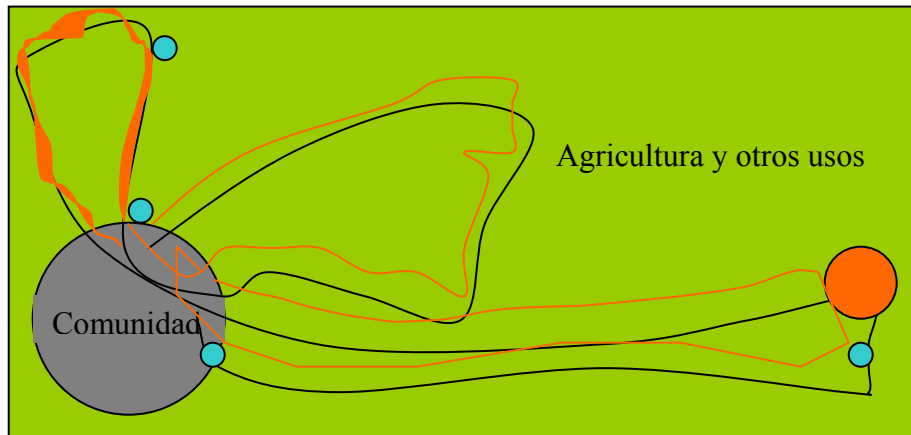


Fuente: Elaboración Propia

Sistema de pastoreo libre

Este sistema consiste en una serie de rutas y áreas de pastoreo. En áreas destinadas para este uso. Los animales siempre deben ser guiados por un pastor. A diferencia de los dos sistemas anteriores que se pueden considerar como de “libre pastoreo”

Figura 5 Sistema de Rutas y áreas de pastoreo en la región centro montaña del Estado de Guerrero México



Guerrero México

- Puntos de agua
- Rutas de Pastoreo

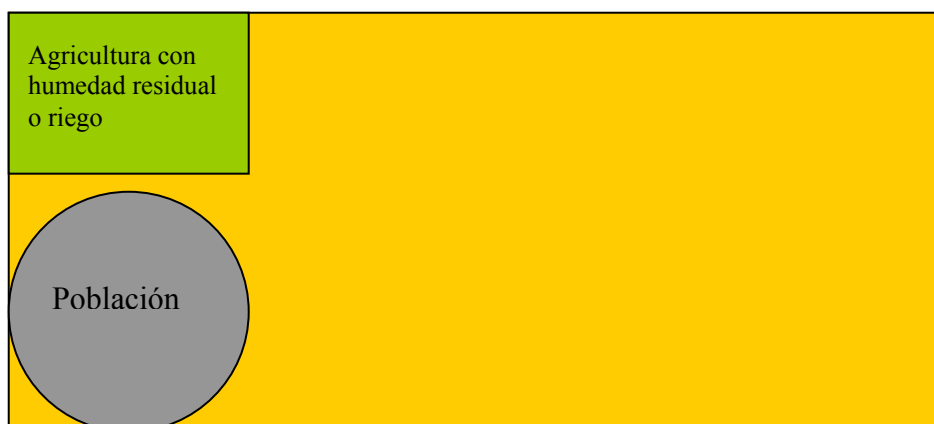
Fuente: Elaboración propia

- Área de pastoreo

La ganadería campesina en secas

La temporada de secas comienza cuando se acaban las lluvias, en el mes de septiembre y termina cuando comienzan las primeras lluvias. Durante éste periodo el forraje escasea conforme aumenta la sequía. En septiembre todavía queda forraje en el monte y alrededor de las parcelas. Cuando se termina de cosechar el maíz se aprovechan los rastrojales (Figura 9). El inicio de la escasez mas pronunciada comienza en febrero así que para los meses de abril y mayo casi no hay forraje, a este tiempo la gente le llama <las secas, secas>. Como dice el campesino 3 de Topiltepec “*en los meses de febrero, marzo, abril se acaba el pasto, el rastrojo, el pasto se seca, todo se acaba*”. El periodo crítico para la alimentación de los animales continua hasta las primeras lluvias porque aunque comienza a salir el nuevo forraje, este aún no es suficiente para alimentar a los animales. Además de que se tienen problemas por los cambios de alimentación de pasar de alimentos ricos en fibra a alimentos con mucha agua que provoca mucha diarrea en los animales. En la región a la diarrea se le conoce como <chorrillo>. En comunidad de La Esperanza dicen que para el 19 de junio ya hay pasto. Las estrategias de alimentación de los animales en pastoreo en el sistema año y vez, y en los cercados comunes con tenencia ejidal o comunal son en forma comunal. Y conforme avanza la época de secas todas las estrategias son individuales a través de la conservación de forrajes. Aunque siempre existen mecanismos de ayuda entre los campesinos: regalo de forraje, menor precio para los amigos y vecinos. En las comunidades con tenencia privada los usos siempre serán privados.

Figura 6 Ganadería Campesina en la época de Secas



Fuente Elaboración propia.

Los acuerdos comunitarios en la ganadería campesina.

Los dos principales acuerdos en la ganadería que es compartido por todas las comunidades es cuando se decide amarrar a todos los animales porque comenzarán los trabajos agrícolas, esto es cuando ocurre la primera o segunda lluvia del mes de junio. Y el segundo es cuando terminan de cosechar y se abren los territorios para que los animales aprovechen los rastrojos. No importa si es propiedad privada, comunal o ejidal, ningún animal debe estar suelto cuando comiencen los trabajos agrícolas. Como dicen en Ajuatetla: *“Todos deben amarrar los animales para proteger las milpas”*. Lo mismo dicen en Oxtoyahualco: *“Empezando a sembrar todos a amarrar los animales que andan sueltos: burros, caballos, todo”* (GEA-ARRST, 1996).

En comunidades como Santa Ana los animales no andan libres, se sueltan hasta el mes de febrero pero en las parcelas de cada persona. Dicen que *“si hay un animal corralero que se mete a robar, también lo multan”*. Pero el problema es esta comunidad es que hay poco campo para los animales. Como dice don Campesino 1 de Santa Ana: *“Aquí cada quien debe cuidar sus animales”* (GEA-ARRST, 1996).

Cuando los animales causan daño a una parcela, el dueño del animal tiene que pagar los daños ocasionados. En comunidades que tienen riego la multa es mayor cuando se trata de éste tipo de cultivos. En comunidades como La Esperanza o Tlalixtlahuacán se cobra por mazorca. El pago puede ser en dinero o en especie. En Topiltepec por ejemplo si el daño no es mucho solo se le llama la atención al dueño. Pero si se destrozan mas de 10 plantas entonces se le cobra unos 15 pesos. Pero en caso de que los animales que están en el cercado común se salgan y provoquen daño a las parcelas se cobra una multa de 100 a 200 pesos. En el caso de comunidades con tenencia privada como Ayahualco aunque cada dueño pastorea en lo suyo, y en ocasiones algunos animales pueden entrar a la parcela de otros y causar daños. *“Si se ve un animal ajeno en la tierra de uno, lo agarran, lo amarran y cada quien cobra según el daño que le hayan hecho. Generalmente se llega a un acuerdo con el vecino, y se paga en dinero o se devuelve la mazorca comida”* (GEA-ARRST, 1996).

En Pantitlán la gente dice que los bovinos perjudican más porque se comen la mazorca, en cambio los caballos y los chivos se comen solamente la hoja. Pero que ahora

la gente ya no respeta y ya no quieren pagar por los daños. En esta comunidad quien debe pagar los daños es el dueño del animal.

Acuerdos comunitarios en el sistema año y vez

Otro tipo de acuerdos para la ganadería se da en la organización social como en el caso de las comunidades que tienen el sistema año y vez en donde existen Comités encargados de reparar los cercados comunitarios. Aquí el acuerdo es que la autoridad es la encargada de vigilar que se cumpla con el trabajo. Las autoridades van al campo y revisan que el trabajo haya sido bien terminado. Por ejemplo: como mencionamos en La Esperanza se forman cuadrillas que tienen la obligación de revisar y reparar el cercado. En otras comunidades como Ocotitlán dependiendo del número de animales que cada persona tenga le corresponderá un cierto número de medida de reparación, quién mas animales tenga tiene la obligación de una mayor cantidad de cercado a reparar. Pero todos los habitantes de la comunidad tendrán que participar en la reparación y mantenimiento de los cercados comunes. Porque se piensa que es un bien para todos los habitantes o ciudadanos de la comunidad.

Acuerdos comunitarios en los cercados comunes

En el caso de los cercados comunes, estos se podrán hacer solo si se cuenta con el visto bueno de las autoridades. Aquí se organizarán los usuarios, pero no se considera un comité sino un grupo de personas que se benefician de una parte del territorio. Aquí se establecen acuerdos comunitarios sobre los bienes comunes al interior de estos cercados pueden ser utilizados por otros usuarios: leña, materiales de construcción, palma, etc. En el Trapiche Viejo se paga 300 pesos por animal los nuevos y los socios pagan con trabajo en la reparación del cercado (Campesino 1 Trapiche Viejo).

Acuerdos comunitarios en el libre pastoreo

En el caso del pastoreo libre, las autoridades participan solo en caso de conflictos porque los animales hayan entrado a una parcela. En una primera instancia el dueño del animal y el de la parcela se pondrán de acuerdo sobre el pago de los daños. En caso de no llegar a un acuerdo entonces intervendrán las autoridades. En caso de que no se resuelva el problema en la comunidad se buscará la intervención de las autoridades judiciales. En Tlalixtlahucán dicen: *“Si un dueño no respeta o no cuida, lo llevan a la comisaría y lo*

multan, pagando los daños para que no lo vuelva a hacer. Los abuelos ya venían cobrando por el daño hecho” (GEA-ARRST, 1996).

Estos acuerdos llevan muchos años haciéndose como dicen en Oxtoyahualco: *“Son los mismo acuerdos desde los tiempos de los abuelitos, no han cambiado” (GEA-ARRST, 1996).*

Acuerdos Intercomunitarios

En el municipio de Ahuacuotzingo hasta hace algunos años las autoridades municipales eran quiénes decidían las fechas para los acuerdos de la ganadería. Mandaban un oficio para avisar a cada comunidad cuando los animales se deberían amarrar y luego otra cuando los animales podían estar libres. Sin embargo esta última decisión ocasionaba muchos problemas en la región porque el maíz no madura al mismo tiempo debido a las diferencias de altitudes que existen en el municipio. Por lo que al final las comunidades no respetaban este acuerdo impuesto por la Autoridad Municipal. Como dicen en Oxtoyahualco: *“aquí no se respeta la circular del municipio porque como es más fresco, se tiene que esperar hasta que último acabe de cosechar tanto el maíz como el cacahuate, y se ponen de acuerdo que ya los pueden soltar” (GEA-ARRST, 1996).* En el caso de Trapiche Viejo mencionan: *“cuando la circular que pasa el presidente municipal, no toma en cuenta a todas las comunidades para decidir la fecha, entonces hay muchos problemas” (GEA-ARRST, 1996).* Un problema con este acuerdo es que cada comunidad decide soltar sus animales en diferentes fechas. El campesino 2 del Trapiche Viejo dice: *“aunque dicen que el 20 de noviembre se deben soltar los animales, algunos desde el 14 o 15 lo sueltan. El ganado suelto viene de otras comunidades. ¡Es un desmadre! Pero los acuerdos que la propia comunidad se pone, sí se respetan. Lo malo es que las otras comunidades no respetan” (GEA-ARRST, 1996).*

Otros acuerdos intercomunitarios es cuando los animales de otras comunidades entran a otra. En algunas como Agua Zarca avisan al dueño para que venga por sus animales.

Un acuerdo era que en tiempos de secas los animales pueden andar libremente por vastas zonas de varias comunidades. Solo hay que cuidar que los animales no entren en las zonas donde existen cultivos de riego. Este acuerdo existe en el municipio de

Ahuacuotzingo. En Topiltepec existió este tipo de acuerdo, pero en los últimos años las comunidades vecinas han venido cercando los territorios con lo que cada vez es menor la superficie de pastoreo en secas para los animales.

Otro acuerdo intercomunitario es cuando las comunidades que tienen presas o embalses permite que los animales de las comunidades vecinas beban agua sobretodo en la época de secas. No se cobra, ni se pide nada a cambio. El agua es vista como un bien común que no debe ser negado su acceso.

Derecho de Pisaje

El derecho de pisaje es cuando se otorga a campesinos de otras comunidades el permiso de pastorear sus animales en el territorio de otra comunidad. Este derecho es muy común en los sistemas de año y vez. Los ganaderos de diferentes zonas de la región llevan sus animales a estas comunidades. Pagan 300 pesos a las autoridades por cabeza durante el tiempo que los territorios están divididos. Las comunidades a donde se llevan mas los animales son Coacoyul, Ajuatetla y Santa Catarina.

Otra forma de acuerdo es cuando algún ganadero solicita una parcela no cultivada para pastorear sus animales con derecho solo para él. En este caso habla con el dueño de la parcela, pero en algunas comunidades ejidales o comunales las autoridades tienen que dar el visto bueno, esto ocurre en el Trapiche Viejo. En este caso el pago es para el dueño de la parcela pero se le dará una compensación a las autoridades (Campesino 1 y 2 Trapiche Viejo). En el caso de tierras de propiedad privada el acuerdo es entre el dueño de la parcela y el ganadero como en Ayahualco (Campesino 1 Ayahualco).

Estos acuerdos son para la utilización de los recursos forrajeros, no se puede extraer ninguno otro bien común del lugar: maguey, palma, leña, etc. Y antes de que se abran los territorios para la utilización de los rastrojos en los sistemas año y vez, se les avisa a los dueños de los animales de las comunidades que han venido a dejar sus animales para que se los lleven. Pues se considera que los rastrojos son para uso exclusivo de los animales de la comunidad, esto ocurre en la región de Las Joyas en los municipios de Ahuacuotzingo y Zitlala.

En algunas comunidades como en La Esperanza casi no se permite la entrada de animales de otras comunidades. Quienes se oponen a ello, no son los que tienen animales,

sino los que no tienen. Porque se piensa que ya hay muchos animales dentro de la comunidad. Y en caso de sorprender a alguno de la comunidad que ayuda a meter animales de una comunidad cercana, sea por relaciones familiares o sociales, las Autoridades le llama la atención a la persona que lo hizo. Pero en ocasiones algunas personas pueden pedir permiso para dejar a sus animales. Se realiza una asamblea y se realiza un acuerdo. Cuando se acepta se cobra \$ 300 por 6 animales máximo durante 5 ó 6 meses. En general se aceptan muy pocos animales de otras comunidades. Cuando hay poco pasto los habitantes no aceptan animales de otras comunidades (Campesinos 1 y 2 de La Esperanza).

En la comunidad de Zitlala se regula el número máximo de animales que puede tener una familia. No se permita un mayor número de animales en la comunidad (Díaz, 1998).

Renta de parcelas con rastrojos

Como mencionamos en otra parte cuando existen parcelas cercadas, los rastrojos pueden ser solo para los animales del dueño de ella o la puede rentar a otras personas. Una vez que se ha casi terminado todo la caña, se abre y cualquier animal puede entrar. Por ejemplo en Ayahualco 3 hectáreas de rastrojo cuestan 1000 pesos. En Ocotitlán que tiene el sistema año y vez, existen algunas parcelas cercadas y en ellas solo los dueños pueden utilizar los rastrojos o rentarlo. El resto del territorio es de libre acceso.

Acuerdos entre pastores

Existen acuerdos entre los pastores, aunque no escritos, se van dando en forma práctica. En tierras ejidales o comunales si un pastor llega primero a un sitio sus animales comerán todo el tiempo que quiera, en caso de que llegue otro pastor, si ve que no hay suficiente forraje para su rebaño tendrá que ir a buscar a otro lado. No se puede negar el acceso a otro pastor y su rebaño porque se entiende que son tierras comunes y todos tienen derecho a usarlas (Ex Pastores 1 y 2 de Topiltepec). Este acuerdo de quien llega primero utiliza los recursos forrajeros es uno de lo más comunes dentro del pastoreo en todo el mundo.

Un segundo acuerdo es no mezclar los rebaños cuando hay crías pequeñas porque estas fácilmente se pierden y es necesario andar buscando a las madres (Ex Pastor 1 de Topiltepec).

También entre la familia del pastor y el dueño del animal se establecen acuerdos y reglas, por ejemplo si le darán comida, cuanto le pagaran por mes o por cabeza animal. En caso de daño a una parcela quien paga el dueño del animal o la familia del pastor. Una vez establecidos estos acuerdos, los pastores son libres de pastorear animales de otras personas o de algunos familiares. Sobretodo cuando han logrado que alguno de ellos le pague la comida.

Durante la época de secas hay menos regulación de áreas o espacios dentro de un territorio. Cada quién aprovecha los espacios que son disponibles para esta actividad.

Acuerdos entre los dueños de animales

Estos consisten en que cuando un campesino va a ver sus animales si ve algún animal enfermo de otro campesino, le avisa para que vaya a ver a su animal. Otros acuerdos son si en la época de secas encuentra varios animales los lleva a beber agua o si es de difícil acceso, saca el agua en cubos para que puedan beber los animales (Campesino 3 de La Esperanza).

En comunidades como La Esperanza si los dueños de los animales ven un sitio peligroso para el paso de los animales construyen tecorrales para evitar que los animales se lastimen (Campesino 2 de La Esperanza).

Lo Sobrenatural y lo Religioso

Los aspectos religiosos en esta parte del país son producto del sincretismo entre el pensamiento prehispánico y el catolicismo español. Pero todas las comunidades tienen algunas cosmovisiones compartidas.

Cada año se solicita el día de la Santa Cruz de que se provea de agua para el próximo ciclo de maíz. En algunas comunidades se lleva a cabo una ceremonia de la danza de los tecuanes. Los tecuanes son personas que simbolizan al jaguar o al tigre como le llaman en la región. En donde los tecuanes de cada comunidad se encuentran en los límites de la comunidad y refrendan los acuerdos a través de la lucha cuerpo a cuerpo. Se bebe mezcal, se come y hay una banda de música.

En todas las comunidades existen cuidadores de los bienes comunes que son entes sobrenaturales: señores, viejitos, demonios, vírgenes o espíritus. Que vigilan que los

habitantes de la comunidad no se excedan en la extracción de los bienes comunes o que ayuden a proteger ciertos árboles, parajes o puntos del territorio (Aguilar et al, 2003). También existen tabúes en con ciertas especies de árboles que no se puede reproducir porque en caso de hacerlo la persona morirá.

Los sitios en donde existe mas comúnmente estos personajes sobrenaturales son en las cuevas; barrancas donde se extrae grava, arena o piedra; manantiales; etc. Se cuentan historias de personajes que se aparecen en caso de que alguno de la comunidad quiera llevarse mas material del que necesite. A estos entes sobrenaturales se les hacen ofrendas cada año para que los bienes comunes no se agoten y los sigan protegiendo.

Las ceremonias consisten en ir al sitio y ofrecer un <huentli> que consiste en un plato con carne de pollo, flores amarillas, un paquete de cigarros, una botella de mezcal y veladoras. Se coloca en la entrada de las cuevas que contienen el agua; en los manantiales y en las barrancas.

En el caso de los manantiales además se ofrecen cohetes para que el señor que protege el agua sepa que han venido a visitarlo. En éstas ocasiones se bebe y se come en el sitio después de haber dejado una ofrenda al cuidador. Primero se le ofrece a él y luego la gente que asiste bebe y come en honor de este protector.

Así estos aspectos sobrenaturales son necesarios entenderlos como mecanismos locales de conservación, uso y apropiación de los bienes comunes y medios de refrendar acuerdos entre los humanos y los entes protectores.

Aquí es donde pensamos que los entes sobrenaturales ayudan a la regulación y uso de los bienes comunes, como lo mencionamos en el caso de Ajuatetla, la aparición de una virgen ha logrado la conservación de un área de la comunidad y de ciertas especies de árboles. Aunque los ganaderos piensen que hay menos áreas para su ganado (Aguilar et al, 2003).

Los Mediadores Sobrenaturales en la Ganadería

A diferencia de otros bienes comunes, los pastos no tienen un señor que los proteja. De hecho lo sobrenatural en algunas comunidades con respecto a la ganadería está más relacionado con aquellos que dominaron la región. Es el caso de la Leyenda de uno de los Acevedo. Se cuenta que Macario Acevedo era el rico de los terrenos de Pantitlán y que

cuando se murió por la noche desapareció su cadáver y se dice que se llevo su ganado a la cueva que esta cerca de la comunidad. Desde entonces se dice que el espíritu del tal Macario vive dentro de la cueva y que dentro de ella aun existe un rebaño de animales. Pero se dice que esta persona hacia trabajar a sus vaqueros y no les pagaba. Que los animales se comían el maíz, mientras que la gente tenía que pagar para comer.

Los mediadores en la región en el caso de los animales son santos de la tradición cristiana. Son dos los santos importantes. El primero San Lucas, celebrado el 18 de octubre y a quien se le pide que cuide los animales de las enfermedades y que ayude a reproducir el número de animales. Para solicitarle esto se lleva como ofrenda un animal vivo: un pollo, un cerdo, una cabra o una ternera. Se le pide al santo que a cambio de este animal proteja los que se quedaron en la casa. Este Santo es venerado en la comunidad de Tlalcosoltitlán (Campesinos 1 y 2 de La Esperanza).

El otro santo importante es San Isidro Labrador, a este se le pide que ayude a que las yuntas trabajen bien y a que los animales sean dóciles a la hora del trabajo. El santo esta representado por una yunta de bueyes.

La fiesta de los Toritos en La Esperanza

Para le fiesta de San Isidro en la comunidad de La Esperanza a las yuntas que representan a San Isidro se le colocan unos cintas de colores simulan las cadenas de flores con las que se adornaban los bueyes antes que comenzarán a trabajar en el campo. En la actualidad cuando se va a trabajar con la yunta de bueyes por primera vez, el gañan, va con el mayordomo de San Isidro y le pide una cinta con la que adornan la yunta de San Isidro en la iglesia. Esta cinta se pasa por el cuerpo del animal, por los cuernos, lomo, etc. y se le pide al santo que el animal no *“haga feo para el trabajo”*. Que el animal trabaje bien y no se tenga problemas.

El mayordomo es el encargado de cuidar y organizar la fiesta para el santo. El padrino es la persona que fue mayordomo el año anterior. Pero entre ambos son los encargados de hacerle la fiesta al santo. Al siguiente año el mayordomo será el padrino y se nombrará a un nuevo mayordomo como responsable del santo.

En el pasado se adornaban los animales con cadenas de flores y se le llevaba de comer al gañan, en la actualidad sólo se hace lo de la cinta sobre el animal.

Durante estas fiestas se representa la danza de los toritos. Consiste en dos toros de barro llenos de mezcal. Se simula que se va por ellos al cerro, se les llama <cerreros>, y es un grupo de mujeres las encargadas de traerlos. Ellas van con sus pañuelos que representan los lazos para traer el animal. Una banda de música acompaña al grupo de mujeres y dos hombres son los que cargan los toritos de barro. Van danzando hasta llegar a la casa del mayordomo. Cuando llegan a la casa del mayordomo, los toritos se llevan al interior de la casa en donde se dice que se sacrifican y comienzan a repartir el mezcal que en este caso es llamado <sangre de toro>.

Los animales como mediadores ante lo sobrenatural

Si bien los santos ayudan a que los animales no mueran, <se amuchen>, y sean buenos para los trabajos. Los animales también son mediadores para los entes protectores. En el caso de las aves están son las preferidas para los señores de las cuevas, barrancas y manantiales. En el caso de los santos y vírgenes a estos se les ofrenda cerdos y bovinos. Como las fiestas duran varios días, cada día se van sacrificando y comiendo diferentes animales. En algunas comunidades dependiendo de la organización social para la fiesta, si se es mayordomo o padrino, será el animal que se tenga que ofrendar. El padrino ofrendará cerdo y el mayordomo un bovino, pero ambos harán ofrendas con pavos. Los pavos se llevan a la iglesia como ofrendas algunos vivos y otros muertos. Los animales que están vivos se guardarán para ofrecerlos como comida al día siguiente. Mientras que los animales que ya están muertos se ofrecerán en la casa del padrino esa misma noche a los invitados en forma de mole. Que es un plato típico de muchas fiestas en México.

Las aves son adornadas con flores amarillas en el cuello cuando son llevadas a la iglesia o se colocan ramos de flores amarillas alrededor de la cazuela con comida en el <huentli>. En el caso de las iglesias, además de las aves que algunas se llevan vivas y otras muertas, se ofrecen canastas llenas de pan adornadas con flores, un gran cirio que también se llevan a la iglesia. Una banda de música acompaña a las mujeres que llevan los canastos y a los hombres que llevan los pavos. La esposa del padrino y el mayordomo llevan un gran cirio. Se entra a la iglesia, se colocan todas las ofrendas al interior. Los hombres salen de la iglesia, se quedan sentados esperando a que terminen los rezos. No existen curas ni párrocos en esta ceremonia. Al interior de la iglesia esta el <Rezandero>, personaje local, mediador entre los humanos y lo sobrenatural, dirige las oraciones y los cantos con un

grupo de mujeres que lo acompañan. Todas las mujeres que han llevado canastos se quedan en el interior de la iglesia. Una vez que termina la ceremonia, se regresa a la casa del padrino o del mayordomo con todas las ofrendas, a excepción del cirio, y de nuevo cada banda de música acompaña al padrino o mayordomo a sus casas. En las casas también se tiene un altar en donde se vuelve a colocar las ofrendas, se vuelve a rezar en el interior de ésta. Cuando se termina de rezar se ofrecen los panes a los invitados y las mujeres salen a bailar con los canastos vacíos, botellas de mezcal y cigarros que se van ofreciendo entre ellas. La música y la danza terminan cuando se pone el sol.

Después se va a la casa del mayordomo, en esta ocasión todos los invitados acompañados de la banda de música y todos bailando recorriendo la comunidad hacia la casa del mayordomo. Se llega a la casa, se sientan a la mesa el padrino y el mayordomo y se sirve de comer. Estas fiestas duran cuatro días. Todos los días llega la gente, los hombres se sientan a la mesa, se les sirve comida y se les ofrece mezcal. La forma de ofrecer es con el mismo vaso todos van bebiendo de un trago la bebida. El que sirve tiene que dar siempre la misma cantidad. Durante los siguientes días los hombres que se acercan a la fiesta van cooperando para la compra de más mezcal. Las familias que van llegando a la casa del padrino o del mayordomo se le va ofreciendo comida. Generalmente son los hombres que están sentados en la mesa, mientras las mujeres ayudan a servir tanto a los hombres como a los niños.

Conclusiones

En la región centro montaña los sistemas de ganadería campesina están regulados por dos acuerdos mínimos: amarrar o guardar los animales y dejarlos libres una vez que se ha terminado de cosechar el maíz. Uno de los elementos que más marca el uso del territorios es la división de dos épocas claramente marcadas: las lluvias y las secas. En cada uno de éstas épocas que están ligadas directamente con la agricultura cada comunidad se organiza para utilizar su territorio. Además de éstos existen diferentes acuerdos para la utilización del territorio dependiendo de la tenencia de la tierra, las formas de organización social y las características fisiográficas que logran un mosaico de arreglos dentro de esta región: el sistema año y vez, los cercados comunes y las rutas y áreas de pastoreo.

Durante la época de secas, casi todas las comunidades realizan la misma estrategia de uso: el aprovechamiento de los rastrojos, pero el uso y acceso a éste depende de cada comunidad, y en ocasiones de cada campesino.

Cada sistema de manejo, tiene también acuerdo la gestión del territorio, el mantenimiento de cercados y de otras obras de infraestructura dentro de las áreas de pastoreo.

Otros acuerdos existen entre los dueños de los animales y los pastores, entre los mismos pastores, y muchos de ellos tienen que ver con los daños que se puedan ocasionar a los cultivos. Existe también otros arreglos como el derecho de pisaje, que se puede dar también en forma individual o en sistemas de año y vez en donde se ofrece el uso de territorio para animales de otras comunidades. Es necesario mencionar la influencia de ciertos acuerdos intercomunitarios sobretodo municipales y su ingerencia dentro de las comunidades.

Por ultimo existen elementos sobrenaturales y religiosos que hay que considerar para entender la regulación, el uso y apropiación de los bienes comunes en esta región de México.

Bibliografía

- Acosta, R. (2002): *“Los entramados de la diversidad. Antropología social de la dehesa”* Colección raíces. Diputación de Badajoz. España
- Aguilar, J. et al (2003): *“Normas comunitarias indígenas y campesinas para el acceso y uso de los Recursos Naturales”* GAIA-GEA A.C.- Proyecto de la Sierra de Santa Marta A.C – METHODUS. México.
- Grupo de Estudios Ambientales – Sanzekan Tinemi (1996): “Intercambio de experiencias comunitarias sobre el uso de los recursos naturales. Sobre los acuerdos de monte y leña, palma, pastoreo y ganado” Segunda reunión intercomunitaria 22 de noviembre de 1996. Cuadernito. GEA A.C. y Sanzekan Tinemi. México.
- Grupo de Estudios Ambientales- Sanzekan Tinemi (2001): “El ganado en la región” Reunión intercomunitaria 23 de febrero de 2001. Intercambio de experiencias comunitarias sobre el uso de los recursos naturales. 19 Cuadernito. GEA A.C. y Sanzekan Tinemi. México.
- Entrevistas a varios campesinos de las comunidades de la región centro montaña del Estado de Guerrero